REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 22 Noviembre 2022

DECRETO EXENTO Nº 5226
VISTOS:

1).- Plan de Capacitación y Autocuidado 2022, estamento Educadora de Párvulos y Fonoaudiólogo.
2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
6).- Decreto Exento Nº 2469 de fecha 30 de junio del año 2021, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula “Por Orden de la Sra., Alcaldesa”.
7).- Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
8).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:
1.- Que, el estamento de Educadoras de Párvulos y Fonoaudiólogo, remiten su propuesta con actividades de capacitación y autocuidado para realizar dicha actividad.

2.- Que, atendiendo a la importancia y la necesidad de reconocer la labor que desarrollan el personal de Salud y en especial el estamento de Educadoras de Párvulos y Fonoaudiólogo del Departamento de Salud Municipal de Parral, el Director Comunal, autoriza la actividad propuesta.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a las Educadoras de Párvulos y Fonoaudiólogo del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indican a continuación, para asistir a Jordana de Capacitación y Autocuidado denominada “Sala de Estimulación Temprana”, a realizarse en modalidad presencial en las dependencias de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal de Parral, el día 22 de noviembre del año en curso, de 08:30 horas a 17:00 horas:

SANDRA PAREDES SALGADO	E. DE PARVULOS
KARIN BEYER PEÑA	E. DE PARVULOS
ENZO CASTILLA ACUÑA	FONOAUDIOLOGO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
“Por orden de la Señora Alcaldesa”

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ifc
DISTRIBUCIÓN: Copia digital:
- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO PERSONAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA